

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 830

DALCAHUE 26 de Marzo del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 373, De fecha 26.03.2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA LUZ CASTRO VALDEVENITO, A HONORARIO:** Aplicación de ficha social, al sector de Tenaún- Quiquel, el día 26.03.2013. **(Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara con vehículo BKFG-13..**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro 4.401...-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa